



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

OPERACIONALIZACIÓN SISTEMA CONTROL INTERNO

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

Versión:03

Vigencia: 08-2016

PROCESO:		AUDITORIA CONTROL INTERNO			
ACTIVIDAD		PLAN DE MEJORAMIENTO CEA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		11/09/2024			
OBJETIVO GENERAL		AUDITORIA CONTROL INTERNO CEA			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
IDENTIFICACION DEL HALLAZGO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE (sugeridos)	META	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Se encuentra desactualizada en la página web, la información de los trámites y servicios del CEA, ya que las tarifas publicadas corresponden a las del año 2023. Es responsabilidad de cada área enviar la información a la subdirección de Sistemas para la debida actualización en la página web de la entidad	El 30 de enero se envió informacion al Area de Sistemas con la debia actualización de las tarifas del CEA, el 30/04/2024 se reenvia nuevamente correo para que se realice dicha actualización. La acción de mejora es realizar la solicitud nuevamente por medio del SAIA	Directora CEA- Subdireccion de sistemas	Publicar en la plataforma del Instituto las tarifas reales del CEA	30/09/2024
2	Fallas en la planeación de las necesidades de bienes y/o servicios del IMP, es decir, mediante el Plan Anual de Adquisiciones – PAA o Plan de Compras, al permitir que un contrato tan importante como el mantenimiento de los vehículos no esté dentro de la programación inicial del plan e iniciar solamente en el mes de Junio, dejando durante cinco meses desatendidos los vehículos de la Escuela de Conducción.	Dentro del Presupuesto Anual del CEA, se envia el cronograma donde se establece que como mínimo dos veces en el año se deben realizar los mantenimientos preventivos de los vehiculos, la acción a mejorar es tener más comunicación desde la Dirección para que el CEA tenga más apoyo desde esta área y sea visto como prioridad, pues es un servicio de calidad que ofrece el IMP al tener Escuela de Enseñanza	SUBDIRECCION FINANCIERA Y AREA DE COMPRAS	Que los vehiculos del parque automotor sean tenidos en cuenta como prioridad dentro del Plan Anual de Compras, esto con el fin de tener mantenimietnos preventivos y asi evitar que los vehiculos esten en malas condiciones y se deban para las clases porque no se realizó la correspondiente revisión.	01/12/2024
3	Se evidencia falta de cumplimiento en la utilización de los elementos de protección por parte de los estudiantes y del instructor de la categoría A. Se pudo evidenciar que no se está utilizando las coderas y rodilleras para las clases prácticas. Existe la constancia de entrega de elementos al señor Jorge Mayorga. De igual forma la supervisión no se ha manifestado al respecto, teniendo en cuenta que las evidencias están en los informes o actas de seguimiento que éste firma y revisa previo a autorizar el pago.	Se debe solicitar el cambio de los elementos de protección, ya que hace mas de 3 años no se cambian y estos no se han utilizado en algunas ocasiones ya que se encuentra en deterioro y se debe hacer reposicion de los mismos, también solicitar el tallaje, pues los que tenemos en el momento son Talla Unica y la idea es que pueda ser utilizado por todos los aspirantes	SUBDIRECCION FINANCIERA Y AREA DE COMPRAS	Equipos de protección en optimas condiciones, con la renovación de los mismo para que sean utilizados por todos los aspirantes e instructores	01/10/2024

Versión:03		Vigencia: 08-2016			
PROCESO:		AUDITORIA CONTROL INTERNO			
ACTIVIDAD		PLAN DE MEJORAMIENTO CEA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		11/09/2024			
OBJETIVO GENERAL		AUDITORIA CONTROL INTERNO CEA			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
IDENTIFICACION DEL HALLAZGO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE (sugeridos)	META	FECHA DE CUMPLIMIENTO
4	Fallas en la minuta del contrato y en la ejecución del mismo, al permitir que el contratista Jorge Mayorga, de clases en la categoría A2, cuando claramente en los alcances de su contrato, No indica que solo puede darlas en las categorías B1 y C1. Después de la revisión solo el instructor Victor Carvajal, tiene dentro de sus alcances dar clase en categoría A.	Verificar los contratos que se cargan en la plataforma Secop en el momento de la contratación, esto con el fin de dejar trazabilidad en el proceso que se ejecuta entre el area juridica y la interventora del contrato	AREA JURIDICA Y DIRECTORA CEA	Que todos los contratos sean verificados por el area de contratación y el area juridica, esto con el fin de evitar inconvenientes de tipo legal	30/09/2024
5	Se evidencia errores y desorden en los formatos y documentación de proceso utilizados. Como casillas sin diligenciar, información faltante, formatos desactualizados, firmas faltantes, entre otros.	Se tomará como acción de mejora, revisar todos los días los formatos de los estudiantes matriculados de la jornada, esto con el fin de tener mayor control y seguimiento de los documentos diligenciados	DIRECTORA CEA	Llegar a que todos los formatos y fichas esten en su totalidad completamente diligenciados.	30/09/2024
6	Se evidencia falta de conciliación de datos financieros entre el CEA y la Tesorería, con el fin de verificar los pagos de los aspirantes mes a mes. Los pagos hechos en el banco Colpatria o mediante el datafono vs la información que genera el Paynet. De igual forma, el manejo de las Fupas al recibir los pagos en efectivo en el CEA que podría afectar el control del recurso, por recibirse en efectivo y no consignado.	Se envia Oficio por medio de SAIA para solicitar la revisión del portal del banco Colpatria y poder realizar seguimiento al finalizar cada mes, con esto se deja trazabilidad en los ingresos que tiene el CEA	DIRECTORA CEA Y TESORERIA	Que las cifras esten acordes tanto en el area financiera como en la direccion del CEA	30/09/2024
7	Se evidencia errores en las mediciones de los indicadores del área, indicadores repetidos el número 1 y el número 3. De igual forma, los resultados están errados pues en la construcción del indicador se observó que la variable 2 denominador corresponde al número de cupos dados por el Ministerio es decir 600 y en ambos se utiliza una cifra diferente que no especifica de donde procede.	Los indicadores son calculados de acuerdo a la meta establecida para el CEA	DIRECTORA CEA	Llegar al cumplimiento de los indicadores	30/09/2024

Versión:03	Vigencia: 08-2016
------------	-------------------

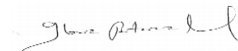
PROCESO:	AUDITORIA CONTROL INTERNO
ACTIVIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO CEA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2024
OBJETIVO GENERAL	AUDITORIA CONTROL INTERNO CEA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

IDENTIFICACION DEL HALLAZGO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE (sugeridos)	META	FECHA DE CUMPLIMIENTO
8	Evidencia de varios casos del no cobro del valor de reajuste o del excedente de la matrícula por cambio de vigencia, desde que el estudiante se matricula hasta la fecha y año en que realmente toma las clases prácticas y teóricas.	Hacer seguimiento a todos los estudiantes de manera constante, esto con el fin de evitar que pasen más de un año sin terminar las clases teóricas	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	No tener estudiantes con más de un año matriculados y si es así, deben pagar la diferencia con el valor actual de su matrícula	30/09/2024

Nota: Las áreas responsables, deben conservar las evidencias físicas que permitan demostrar el cumplimiento a las metas establecidas en el presente plan de mejoramiento. El avance en de reportarse a la Subdirección General de Control Interno, dependencia encargada de su seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas. Este documento es materia de revisión por parte de



Mari luz Rojas Fernández
Responsable Nombres y frimas



Gloria Patricia Londoño L.
Asesora de Control Interno

Elaboró: Mari Luz Rojas Fernández

OBSERVACIONES
Ya se habia realizado la solicitud a la subdireccion por medio de correo electrónico
Se envia la programación de mantenimientos y presupuesto a inicio de año para que sea incluido en el Plan Anual de Compras

OBSERVACIONES
Los estudios previos se enviaron de manera correcta desde el CEA, donde se especificaba las funciones a realizar para cada instructor y en el área de jurídica se cargaron diferentes a los enviados.
Se solicitó usuario de consulta a tesorería para tener acceso al portal del banco Colpatria
El cálculo de los indicadores es con la meta que el IMP tiene establecida para el CEA, no por el cupo que tiene asignado ante el ministerio de Transporte, pues no tiene sentido este cálculo, puesto que se debe tener en cuenta la capacidad que tiene el CEA en carros y # de instructores.

--

OBSERVACIONES
El valor que se le cobra de más al estudiante, solo pertenece a la fupa y el incremento del valor de los derechos de tránsito, pues no hay forma de ajustar otros valores ya que se ha quemado el pin ante el ministerio de Transporte

Desarrollo del Plan de Mejoramiento, debe ser con Organismos externos.
--